

UBICADO EN ILOCA

Prohíben funcionamiento de recinto por intoxicación de vecinos en viaje a la playa

TALCA. El municipio de la capital maulina anunció una investigación, a través del área de Epidemiología del Departamento comunal de Salud, a la empresa encargada de la preparación y distribución de alimentos, que fue adjudicada a través de una licitación pública, para la atención de los adultos que participan en los viajes a la playa organizados por la entidad edilicia.

Ello luego de la intoxicación de 11 personas, que participaron en una actividad recreativa en la playa de Iloca, y que a la hora de almuerzo consumieron pescado frito y ceviche.

"Esto corresponde a un brote por transmisión de alimentos, debemos determinar cuál fue su origen, por ello un equipo de Epidemiología de la comunal de Salud se trasladó al lugar para asegurar y ver que estén cumpliendo con todas las normas. También hemos hablado con la Seremi de Salud para que paralelamente haga las investigaciones que corresponden", señaló Marlenne Durán, directora comunal de Salud. La autoridad agregó que "es importante indicar que los brotes ETA son muy comunes en esta época del año, es muy frecuente que durante la época estival se generen estos brotes que son

- El municipio de Talca anunció una investigación, a la empresa encargada de la preparación y distribución de alimentos.



El alcalde (s) de Talca, Ariel Amigo, reconoció que un grupo de personas que participaron de la actividad veraniega, se vieron intoxicados en reciente viaje a Iloca.

transmitidos en alimentos como: pescados y las carnes, que son muy sensibles a las temperaturas y a la manipulación, por tanto, es importante investigar cual habría sido su origen". En tanto, el alcalde (s) de Talca, Ariel Amigo, reconoció que un grupo de personas que participaron de la actividad veraniega, se vieron afectados por la situación. "Efectivamente algunas personas que recorrieron y fueron al viaje, que hacemos nosotros a Iloca, sufrieron algunos problemas gastrointestinales. La municipalidad

tomó conocimiento de esto y al venir con problemas en los buses, lo primero que se hizo fue llevarlos a la posta de salud más cercana que fue Licantén. Hubo siete personas que fueron atendidas, el resto llegó normalmente a Talca. Durante la noche recibimos cuatro personas en los centros de urgencia de la comuna de Talca, con los mismos síntomas que fueron derivadas a sus domicilios tras recibir la atención médica de rigor".

SEREMI
 Conocida la situación un

Icaza, se trasladó al sector para realizar la respectiva investigación, que arrojó como resultado la prohibición de funcionamiento del recinto donde se entregó la alimentación. "Hemos venido al sector La Puntilla, en la comuna de Licantén, luego de un brote de Enfermedad por Transmisión Alimentaria (ETA) en una carpa administrada por la Municipalidad de Talca. Hemos analizado y fiscalizado para realizar el análisis epidemiológico y dar con las causas. Hemos constatado además que el lugar no tenía resolución sanitaria, por lo tanto, no permite el funcionamiento, por lo cual hemos determinado

la prohibición de funcionamiento", indicó la autoridad sanitaria.

Agregó, que "hemos tomado muestras de agua, pero lo principal es la falta de autorización sanitaria. Los síntomas han sido leves, pero sabemos de la incomodidad producida por esta situación".

De la misma manera hizo un llamado a verificar que quienes ofrecen servicios de alimentación, tengan las autorizaciones para su funcionamiento. "Hacemos un llamado a las municipalidades para verificar el correcto funcionamiento, que es el primer paso para entregar alimentos de forma correcta a las personas", dijo.



Conocida la situación un equipo encabezado por la seremi de Salud, Gloria Icaza, se trasladó al sector para realizar la respectiva investigación.